PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

REFERENCIA	OAP – ITG -PETICION SERVICIOS 01-2023
INTERNA	
TÍTULO	Contratación de Servicio para la creación y mantenimiento de una oficina virtual para la Oficina Acelera Pyme de A Coruña.





ÍNDICE

1.	. Objeto del Contrato	
1	.1. Antecedentes	3
1	.2. Oficina Acelerapyme de ITG	3
1	.3. Datos del Proyecto	4
1	.4. Normativa de Aplicación	4
1	.5. Tareas del Proyecto: Marco de Aplicación	5
2.	Características técnicas del servicio	6
2.1	. Actividades	7
2.2	. Actuación 2: Puesta en marcha de las oficinas físicas y la virtual	8
2.3	. A3. Actuación 3: Fomento de la transformación digital	8
2.4	. A4. Actuación 4: Estímulo de la demanda tecnológica	9
2.5	. A6. Actuación 6: Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a trave	és de una oficina
3.		12
4.	I. Plazo y entrega de los trabajos	
5.	5. Presupuesto	
6.	PAGO	13
<i>7</i> .	Sobre la finalización y garantías de los trabajos	13





1. Objeto del Contrato

1.1. Antecedentes

La Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (en adelante ITG) ha resultado beneficiaria de una ayuda Red.es para gestionar su Oficina AceleraPyme en Galicia y asesorar a las empresas en su proceso de transformación digital. Este proceso de soporte se realiza tanto de manera presencial en las oficinas físicas de A Coruña, como también de forma virtual a través de la página web acelerapyme.itg.es.

El programa Acelera Pyme es la iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital destinada a construir el ecosistema de referencia de la transformación digital de las Pymes. (www.acelerapyme.gob.es)

Está desarrollado por Red.es, entidad dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y se enmarca en el Plan de Digitalización de Pymes 2021 – 2025, que cuenta con más de 4.000 millones de euros de presupuesto. (www.acelerapyme.gob.es)

En el periodo 2021-2023, ITG ha sido beneficiaria de una ayuda en el marco de la primera convocatoria de Oficinas Acelerapyme; en dicha actuación contemplaba el despliegue de una oficina física y una virtual, orientadas a dar servicio a Pymes, autónomos y emprendedores sobre un conjunto de diez tecnologías de información y también sobre ayudas destinadas a la digitalización. Los recursos destinados a los usuarios del Oficina Acelerapyme de ITG de ese periodo están disponible en su Oficina Virtual, a la que se accede a través de la dirección *acelerapyme.itg.es*.

1.2. Oficina Acelerapyme de ITG

La Fundación Instituto Tecnológico de Galicia (en adelante ITG) ha resultado beneficiaria de una ayuda Red.es para gestionar su Oficina Acelerapyme en Galicia (en adelante e indistintamente OAP ITG, OAP Coruña o bien OAP) y asesorar a las empresas en su proceso de transformación digital. Durante el proyecto, este proceso de asesoramiento se realizará tanto de manera presencial como también de forma virtual a través de la página web *acelerapyme.itq.es*.

La OFICINA ACELERA PYME de A Coruña tiene como principal objetivo expandir un ecosistema a través de la puesta en marcha de una oficina física y una virtual en las que se realizan labores para lograr que la innovación digital y en definitiva la digitalización de los procesos, que permiten un flujo de trabajo más eficiente, pueda llegar a las pequeñas y medianas empresas A Coruña, incluidas las de nueva creación (emprendedores) y autónomos.

Para lograr este objetivo, las OFICINA ACELERAP PYME de A Coruña desarrollará dos tipos de labores:

- 1. **Sensibilización** sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de los negocios de A Coruña, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos,
- 2. **Soporte** para que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad.





1.3. Datos del Proyecto

Código Operación:	C032/22-E
Operación:	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME
Programa Operativo:	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027
Organismo Intermedio:	Entidad Pública Empresarial Red.es
Objetivo Político	OP1: Una Europa más competitiva y más inteligent
Objetivo Específico:	OE1.2 DIGITALIZACIÓN: "Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas".
Prioridad de Inversión:	P1.A "Transición digital e inteligente"
Denominación del Tipo de Acción:	Referencia: RDC- Artículo 22, apartado 3, letra d) inciso i)
Forma de Financiación:	Subvención
N.º. del Expediente:	2023/3222/00224072
Título del proyecto:	OFICINA ACELERA PYME DE A CORUÑA
Fecha de inicio-fin	13/06/2023 -13/06/2025

1.4. Normativa de Aplicación

El Proyecto se enmarca dentro de la operación CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME, por lo que los servicios a contratar se adecuarán tanto a la convocatoria, como a las Bases Reguladoras de dicha convocatoria, publicadas en el BOE:

- Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad
- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (Reglamento de Disposiciones Comunes).
- Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión (Reglamento FEDER), en el que se definen las normas específicas de FEDER que complementan las definidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes.





1.5. Tareas del Proyecto: Marco de Aplicación

Objetivo general del proyecto

La OFICINA ACELERA PYME de A Coruña tiene como principal objetivo crear un ecosistema, a través de la puesta en marcha de una oficina física y una virtual, en las que se realizan labores para lograr que la innovación digital y en definitiva la digitalización de los procesos puedan llegar a las pequeñas y medianas empresas gallegas, incluidas las de nueva creación (emprendedores) y autónomos.

Objetivos detallados

Este objetivo general se despliega en seis objetivos específicos, que se enumeran a continuación:

- 1. Organización de jornadas para la promoción y sensibilización de las nuevas tecnologías en las PYMES tradicionales.
- Caracterización tecnológica de PYMES, autónomos y emprendedores, así como su correspondiente diagnóstico y asesoramiento para la implementación de un plan personalizado de estrategia de digitalización en función de las necesidades.
- 3. Disponer de dos emplazamientos físicos para dar servicio de soporte a PYMES, autónomos y emprendedores, así como dar continuidad a la ya existente.
- 4. Disponer de un canal digital (https://acelerapyme.itg.es/) para dar un servicio a PYMES, autónomos y emprendedores.
- 5. Organizar sesiones para fomentar la demanda y adquisición de servicios relacionados con la implantación de nuevas tecnologías.
- 6. Diseñar de una estrategia para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de la OAP.

Pilares y Actuaciones::

Para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la OAP, se contemplan una serie de actuaciones que descansan sobre dos pilares:

- 1) **Sensibilización** sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de los negocios de A Coruña, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos,
- 2) **Soporte** para que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad.

En este contexto el proyecto contempla seis actuaciones, que son las que se relacionan a continuación:

- A1. Actuación 1: Gestión del proyecto y su sostenibilidad en el tiempo
- A2. Actuación 2: Puesta en marcha de las oficinas físicas y la virtual
- A3. Actuación 3: Fomento de la transformación digital
- A4. Actuación 4: Estímulo de la demanda tecnológica
- A5. Actuación 5: Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a través de las oficinas físicas
- A6. Actuación 6: Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a través de una oficina virtual

Los trabajos a desarrollar en el ámbito del presente contrato afectan a las actuaciones 2, 3, 4 y 6 y se detallan en los siguientes apartados de este documento.

Impacto y resultado esperados





Las labores de sensibilización y soporte a las pymes para su digitalización contribuirán a generar el siguiente impacto:

- 1) Incrementar la digitalización de las PYMES en la región
- 2) Creación de empleo altamente cualificado
- 3) Incrementar la eficiencia de las PYMES tradicionales gracias a la digitalización
- 4) Mejorar el posicionamiento de los proveedores de tecnologías locales (especialmente PYMES)

Las actuaciones desarrolladas durante el proyecto permitirán lograr, a su vez, los siguientes resultados:

- 310 asistentes en eventos sobre digitalización y ayudas asociadas
- ➤ 210 servicios de caracterización tecnológica (+/-10%)
- > 50 asesoramientos (+/-10%)
- ➤ 130 resoluciones de consultas (+/-10%)

Principales Tecnologías objeto del Proyecto

La OAP de ITG está orientada a la digitalización; en este marco, las actuaciones pivotarán sobre tanto sobre las ayudas existentes para facilitar la adopción de tecnologías digitales como dichas tecnologías.

Dentro del abanico de soluciones existentes, la OAP de ITG focalizará sus actuaciones, de manera preferente en diez tecnologías agrupadas en tres familias:

- a) Tecnologías enfocadas a la mejora de procesos y ventas:
 - 1. **Presencia y ventas online.** Imprescindible tener una página web y vender los productos a través de internet para poder ampliar los clientes potenciales y fortalecer las relaciones con ellos.
 - 2. Plataformas de gestión multicanal, como un CRM por ejemplo.
 - 3. **Aplicaciones digitales de gestión.** Aquellas que persigan la automatización de trámites y gestiones cómo ERP, aplicaciones de RRHH y otras.
 - 4. **Business Intelligence**. Se trata de mejorar la gestión mediante técnicas de transformación de datos en procesos de información relevantes para la evolución del negocio.
- b) Tecnologías avanzadas para la mejora competitiva de las empresas:
 - 5. **Copias de seguridad en la nube.** Para garantizar la recuperación en caso de ciberataques o pérdidas de información.
 - 6. **Aplicaciones de seguridad.** Para proteger la información y mantener el correo electrónico a salvo.
 - 7. Plataformas IoT, servicios de Big Data e Inteligencia Artificial (IA). La finalidad es la de ahorrar costes en determinadas actividades, como la recogida automática de información, videovigilancia, atención de dispositivos, etc.
- c) Otras herramientas innovadoras de alto valor añadido:
 - 8. Tecnologías de lenguaje (NLP, chatbots, plataformas de comunicación)
 - 9. Tecnologías de la imagen (Visión artificial)
 - 10. Tecnologías inmersivas (AR/VR)

2. Características técnicas del servicio





2.1. Actividades

Las actividades del proyecto en las que se enmarca el servicio son las que se enumeran a continuación:

- A2. Actuación 2: Puesta en marcha de las oficinas físicas y la virtual
- A3. Actuación 3: Fomento de la transformación digital
- A4. Actuación 4: Estímulo de la demanda tecnológica
- A6. Actuación 6: Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a través de una oficina virtual





2.2. Actuación 2: Puesta en marcha de las oficinas físicas y la virtual

2.2.1. Objetivo

Esta actuación tiene como objetivo activar o poner en marcha las oficinas físicas y la virtual para dar soporte a las PYMES, autónomos y emprendedores (la operación de las mismas se desarrollará en las actuaciones 5 y 6).

Tanto en las oficinas físicas como en la virtual se desarrollarán labores de sensibilización (las cuales se desarrollarán a través de las actuaciones 3 y 4) y apoyo personalizado a las empresas de la región.

También hará hincapié en las ventajas y metodologías innovadoras existentes para optimizar el funcionamiento de los negocios tradicionales en el marco de las tecnologías relacionadas en los apartados precedentes.

La oficina virtual hará uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) favoreciendo la demanda de tecnologías innovadoras en sus procesos con el fin de contribuir a la mejora de su productividad.

Es objeto de la presente petición de prestación de servicios, la Oficina Virtual.

2.2.2. Tareas

Las tareas a desarrollar en esta actuación son:

- T2.1. Revisión Plan de Actuación de la Oficina Virtual
- T.2.2 Adecuación de la oficina virtual existente (véase aparatado 1.2, Oficina Acelerapyme de ITG), disponible en https://acelerapyme.itg.es/

2.2.3. Entregables, Hitos y/o Indicadores Mínimos

El contratista debe presentar una propuesta de actividad, coherente con los objetivos y tareas, y que permita el cumplimiento de los hitos, entregables y/o indicadores mínimos que se relacionan a continuación los cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Los hitos mínimos asociados a esta actividad son:

- HC.A02.01- Puesta en marcha de la Oficina Virtual.
- HC.A02.02.- Formalización del responsable de la Oficina Virtual del contratista y del equipo asociado

Los entregables mínimos asociados a este entregable son:

- EC.A02.01-. Plan de Contenidos de la Oficina Virtual
- EC.A02.02 Manual de Usuario de la Oficina Virtual

2.3. A3. Actuación 3: Fomento de la transformación digital

2.3.1. Objetivos

El principal objetivo de esta actuación es fortalecer el ecosistema de soporte a PYMES, autónomos y emprendedores mediante la organización de acciones colectivas que permitan comunicar a los usuarios del sector en la región, las ventajas o metodologías necesarias para la implantación de soluciones





tecnológicas, así como impulsar su emprendimiento digital.

Para cumplir este objetivo se plantean los siguientes objetivos secundarios:

- impartición de talleres y seminarios
- generación de contenidos relacionados con los beneficios de la transformación digital de los sectores más relevantes de la región, basado en las tecnologías relacionadas en este documento y en las ayudas a la transformación digital

Al menos el 60% de las acciones se desarrollarán de manera presencial, con retransmisión en streaming (eventos híbridos) y serán grabadas para su puesta a disposición de los usuarios a través de la Oficina Virtual con el objetivo de acercar las actuaciones al mayor número de usuarios posible.

2.3.2. Tareas

Las tareas a desarrollar en esta actuación son:

- Tarea 3.1. Planificación e identificación de ponentes
- Tarea 3.2. Organización de Jornadas de difusión de interés general sobre la transformación digital
- Tarea 3.3. Jornadas de sensibilización tecnológica e inversión
- Tarea 3.4. Talleres de trabajo sobre tecnología y ayudas para la transformación digital

2.3.3. Entregables, Hitos y/o Indicadores Mínimos

El contratista debe presentar una propuesta de actividad, coherente con los objetivos y tareas, y que permita el cumplimiento de los hitos, entregables y/o indicadores mínimos que se relacionan a continuación los cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Los hitos mínimos asociados las tareas de esta actividad son:

- HC.A03.01: Identificación de ponentes de ayudas a la digitalización, temáticas relacionadas y calendarización (se revisará semestralmente)
- HC.A03.02.XX (Uno por cada jornada o taller). Noticias sobre la jornada o taller para su difusión en la web de la OAP y redes sociales
- HC.A03.03. Celebración de jornadas y talleres de ayudas a la digitalización.
 - Número mínimo 6, con las condiciones de presencialidad expuestas (redondeando al entero superior en caso de decimales)
 - Asistentes mínimos a lograr: 125
- HC A03.04.XX. Envío de cuestionarios de Calidad y colaboración en la alimentación de archivos de seguimiento de la OAP con las respuestas

Los entregables mínimos asociados al desarrollo de las tareas de esta actividad son:

- EC.A03.01.XX Publicación de los talleres y seminarios. (Presentaciones y/o vídeos. Serán accesibles desde la oficina virtual y, en el caso de los vídeos, cuando se elaboren, se alojarán en canal de YouTube).

2.4. A4. Actuación 4: Estímulo de la demanda tecnológica





2.4.1. Objetivo

El principal objetivo de esta actuación es el de aunar las mejores ofertas tecnológicas de la región, estimulando el crecimiento de las empresas proveedoras de servicios, así como la identificación de ayudas a nivel nacional y regional existentes para la contratación de estas.

2.4.2. Tareas

Las tareas a desarrollar en esta actuación son:

- Tarea 4.1. Identificación de actores tecnológicos agregados o individuales
- Tarea 4.2. Organización de talleres de trabajo individualizados o en pequeños grupos
- Tarea 4.3.- Seguimiento de ayudas para la transformación digital de pymes, autónomos y emprendedores
- Tarea 4.4 Soporte en la presentación de solicitudes de ayudas

2.4.3. Entregables, Hitos y/o Indicadores Mínimos

El contratista debe presentar una propuesta de actividad, coherente con los objetivos y tareas, y que permita el cumplimiento de los hitos, entregables y/o indicadores mínimos que se relacionan a continuación los cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Los hitos mínimos asociados a las tareas de esta actividad son:

- HC04.01. Identificación de un pool de consultores expertos en ayudas a la digitalización
- HC.A04.02.XX (Uno por cada jornada o taller). Noticias sobre la jornada o taller individualizado para pequeños grupos
- HC.A04.03. Talleres de ayudas a la digitalización individualizados y/o para pequeños grupos
 - Número mínimo 4, con las condiciones de presencialidad expuestas (redondeando al entero superior en caso de decimales)
 - Asistentes mínimos a lograr: 40
- HC A04.04.XX. Envío de cuestionarios de Calidad y colaboración en la alimentación de archivos de seguimiento de la OAP con las respuestas

Los entregables mínimos asociados a las tareas de esta actividad son:

- EC04.01.Listado de ayudas regionales, nacionales e internacionales para la transformación digital. (Se revisará cuatrimestralmente)
- EC.A04.02.XX Publicación del material didáctico o de soporte de los talleres (presentaciones)

2.5. A6. Actuación 6: Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a través de una oficina virtual

2.5.1. Objetivos

El objetivo de esta actuación es dar soporte a las PYMES, emprendedores y autónomos del día a día a través de una oficina virtual. Esta oficina virtual estará compuesta por una plataforma on-line y una línea





telefónica para consultas directas.

A través de la oficina virtual se ofrecerá un asesoramiento y un servicio de resolución de dudas, con un horario más flexible y ampliado respecto a la oficina física.

Además, la oficina virtual se concibe como herramienta fundamental para el desempeño de las actividades de las oficinas físicas, ya que constituye la plataforma para la recogida y organización de datos de todos los eventos y actividades individuales.

2.5.2. Tareas

Las tareas a desarrollar en esta actuación son:

- Tarea 6.1. Resolución de dudas
- Tarea 6.2. Creación de una lista de preguntas frecuentes (FAQs)
- Tarea 6.3. Generación de contenidos de interés general y con acceso público
- Tarea 6.4. Sección de noticias de interés.
- Tarea 6.5. Creación de una bolsa de empleo
- Tarea 6.6. Gestión del acceso a los recursos digitales de Red.es para la digitalización

2.5.3. Entregables, Hitos y/o Indicadores Mínimos

El contratista debe presentar una propuesta de actividad, coherente con los objetivos y tareas, y que permita el cumplimiento de los hitos, entregables y/o indicadores mínimos que se relacionan a continuación los cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Los hitos mínimos asociados a las tareas de esta actividad son:

- H06.01.XX. Consultas resueltas y gestión de su ciclo de vida. Cuatrimestrales. (Se estima un número de consultas a lo largo de la actuación de 130 +/-10%). Las dudas tendrán respuesta en tiempo máximo de 24 horas.
- H06.02.XX. Elaborar el apartado de "Financiación" de los informes de asesoramiento tecnológico, con información sobre las líneas de ayuda. (Número de informes: 50).
- H06.03.XX. Revisión y Actualización del Manual de Usuario de la OAP.
- H06.04.XX. Análisis de los datos de los talleres y jornadas organizadas en el resto de actividades.
- H06.05.XX. Envío de cuestionarios de Calidad y colaboración en la alimentación de archivos de seguimiento de la OAP con las respuestas.

Los entregables mínimos asociados a las tareas de esta actividad son:

- EC.06.01 Listado FAQs que se revisará y actualizará cuatrimestralmente
- EC.0602. Contenidos para la OAP Virtual:
 - o 10 entradas (blogs y similares).
 - 8-15 noticias relacionadas con Ayudas a la Digitalización o bien casos de éxito, informes de organismos oficiales Nacionales, Europeos o autonómicos sobre digitalización, u otras Oficinas
- EC.0604. Plan de Sostenibilidad de la OAP. Elaboración y Revisión





- EC.0605. KPIs de la OAP.
- EC.0606. Metodología de Resolución de Dudas
- EC.0607. Informe Mensual de Actividad

3. Equipo y medios de trabajo

ITG pondrá a disposición la web de soporte a la oficina virtual, que soportará: noticias, enlace con redes sociales, eventos, consulta. Facilitará también, así como la normativa de publicidad y logotipos facilitados por RED.ES; el resto de medios materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto serán proporcionados por el contratista.

4. Plazo y entrega de los trabajos

El contratista realizará una propuesta de plan de trabajo que será revisada y aprobada por ITG en el primer mesdesde la adjudicación del contrato; el plan de trabajo presentado por el contratista podrá ser sujeto a modificación, conforme a las necesidades de la OAP y se acordará con la empresa subcontratista.

El plan de trabajo deberá incorporar un plan de entrega de los entregables y actividades relacionadas en los apartados anteriores.

Todos los entregables se facilitarán en formatos editables y seguirán la normas de publicidad del programa, incluyendo mención expresa a la financiación y los logotipos asociados. Es obligación del contratista mantenerse actualizado sobre las exigencias de comunicación de las OAP.

5. Presupuesto

El presupuesto del contrato es el que figura en el documento de condiciones administrativas y que se incluye también a continuación.

Valor estimado del contrato (IVA EXCLUIDO)	87.230,00 €
Precio base del contrato (IVA EXCLUIDO)	87.230,00 €
Precio del contrato	El que resulte de la adjudicación indicando como partida
	independiente el IVA

El precio total del contrato está subdividido en paquetes de trabajo o actuaciones, de la siguiente forma:

Código	Descripción	Importe*
A 02	Puesta en marcha de las oficinas físicas y la virtual	4.441,67 €
A 03	Fomento de la transformación digital	3.640,00€
A 04	Estímulo de la demanda tecnológica	8.081,67 €
A 06	Soporte a pymes, emprendedores y autónomos a través de una oficina virtual	71.066,67 €





TOTAL 87.230,00 €

(*) Base Imponible

6. PAGO

El pago de los trabajos se realizará contra factura tras certificación de avance o resultados.

El primer pago se realizará tras la consecución del 50% de los resultados. El segundo, a la finalización.

Las facturas incluirán la referencia interna del contrato, código de expediente, **periodo de realización de los trabajos** y toda aquella información requerida por el Órgano Gestor de la Ayuda incluida en la Orden de Bases, Convocatoria y/o documentos que las modifiquen.

7. Sobre la finalización y garantías de los trabajos

El contratista deberá colaborar con ITG en las aclaraciones requeridas por RED.Es respecto a la ejecución de los trabajos que haya llevado a cabo, contemplados en esta licitación durante la ejecución del proyecto y el periodo de revisión posterior del organismo gestor de la ayuda (RED.ES).

Además de la información entregada, mantendrá copia de la misma en sus propios repositorios.